



INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

FECHA: 2025-11-11 11:12:08.757 / No. SOLICITUD: SOL002909287

NOMBRE DE SOLICITANTE: EXA S.A. DE C.V.

APODERADO LEGAL: GINA MELISSA GALVEZ FERRARI

"ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR UNA UNIDAD DE TRANSPORTE"

COPIA

SE SOLICITA CERTIFICADO DE OPERACIÓN POR INCREMENTO AL PERMISO DE EXPLOTACIÓN No. PE-CNE-16-18 A FAVOR DE TRES UNIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER RECIBIDO: *el homologado*

FECHA: 11-11-2025
HORA: 11:12 AM

Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT)

GINA MELISSA GÁLVEZ FERRARI, hondureña, mayor de edad, casada, abogada, con número de colegiación 20083, con oficina profesional ubicada en la colonia Lomas del Guijarro, Residencial La Cumbre, calle Las Cumbres, Edificio Soles, tercer nivel, Suite #301, teléfono 9892-1602, y correo electrónico ginagalvezf@gmail.com; actuando en mi condición de apoderada legal de la sociedad mercantil EXA, S.A. DE C.V., inscrita bajo el Registro Tributario Nacional numero 05019007076184, respetuosamente comparezco a solicitar renovación masiva de tres (3) Certificados de Operación por incremento amparados en el permiso de explotación numero PE-CNE-16-18 extendido a nombre de EXA, S.A. de C.V., asimismo el cambio de eje, lo anterior, con base a los hechos y fundamentos legales siguientes:

I. ANTECEDENTES

PRIMERO: Mi representada se denomina EXA, S.A. DE C.V., es una empresa que tiene como finalidad principal, brindar servicios logísticos de Transporte Terrestre, siendo su representante legal el Ingeniero Xavier Antonio Abufele Coello, hondureño, mayor de edad, casado, Ingeniero en Agro Negocios, con documento nacional de identificación numero 0801-1976-04504, quien me ha conferido poder suficiente a fin de que proceda con el ingreso de la presente solicitud de renovación del permiso de operación a favor de la unidad de transporte terrestre mencionada, nombre que lleva la unidad de transporte terrestre propiedad de su representada.

FECHA: 11 / 11 / 2025

El domicilio de EXA, se encuentra en el Km5, Aldea Las Delicias frente a la cabecera Don Mario, Departamento de Puerto Cortés, con número de teléfono 2516-1731 y correo electrónico códigoaduanero@exasa.net.

SEGUNDO: Por medio del presente escrito, y en representación de EXA, S.A. DE C.V., se solicita ante este Instituto la emisión de tres (3) Certificados de Operación por incremento, amparados en el Permiso de Explotación No. PE-CNE-16-18, otorgado por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) a favor de la referida sociedad mercantil, permiso que actualmente se encuentra vigente.

Al respecto, cabe mencionar que, las unidades de transporte sobre las cuales se solicita la emisión de los certificados de operación cumplen con los requisitos técnicos, legales y administrativo que requiere la Ley de Transporte Terrestre y su Reglamento General.

En virtud de lo anterior, a continuación, se presenta el listado detallado de las unidades vehiculares objeto de la presente solicitud, en el cual se consignan los datos correspondientes al número de placa, marca, modelo, año y demás características técnicas pertinentes:

Placa	Marca	Tipo	Color	VIN	Año
TRA9034	BERTOLINI	REMOLQUE	ROJO	10Y2C4526JL008224	1988
TRA9938	THEU	REMOLQUE	GRIS	N0028485	1972
TRC5217	BERTOLINI	REMOLQUE	ROJO	10Y2C4524HL005770	1987

II. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

1. Copia del Poder otorgado con fecha 6 de octubre de 2025, suscrito por el Ingeniero Xavier Antonio Abufele Coello, en su condición de representante legal de EXA, S.A. de C.V., debidamente autenticado mediante Certificado de Autenticidad No. 8528632, cotejado por el IHTT.
2. Copia de la escritura pública de constitución de la Sociedad, autorizada mediante instrumento número 7, de fecha 4 del mayo de 2007, por el Notario Carlos Javier López Muñoz.
3. Copia de la escritura pública de protocolización de acta y reforma de escritura de constitución social de EXA, S.A. de C.V., autorizada mediante instrumento número 45, de fecha 29 de octubre de 2015, por el Notario Santiago Ricardo Morales Bustamante.
4. Copia de la escritura pública de protocolización de acta y reforma de escritura de constitución social de EXA, S.A. de C.V., autorizada mediante instrumento número 461, de fecha 29 de mayo de 2018, por el Notario Mario Gerardo Ramírez Flores.
5. Copia del Registro Tributario Nacional No. 05019007076184 a nombre de EXA, S.A. de C.V.
6. Copia del Documento Nacional de Identificación número 0501-1976-04504 a nombre del representante legal de la empresa propietaria de las unidades y del taller que realizo la revisión física, técnica y mecánica, el Ingeniero Xavier Antonio Abufele Coello.
7. Copia del Registro Tributario Nacional No.05011976045043 a nombre de Xavier Antonio Abufele Coello.
8. Copia del permiso de operación número 20250004612-2 extendido por la Municipalidad de Puerto Cortés a favor del taller que realizo la revisión física, técnica y mecánica de cada unidad de transporte, en este caso CONMOXA, S.A. de C.V., con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2025.
9. Copia del Permiso de Explotación PE-CNE-16-18, extendido por el IHTT a favor de EXA, S.A. de C.V., con fecha de expedición el 11 de mayo de 2018, y con fecha de expiración el 11 de mayo de 2030.

10. Formulario Original TRANSPORTE DE CARGA-REMOLQUE-SEMIREMOLQUE -FTT03-2025, que contiene la revisión física, técnica y mecánica de las tres unidades de transporte terrestre, propiedad de EXA, S.A. de C.V.
11. Copia de las tres (3) Boletas de Revisión correspondiente a las unidades sobre las cuales estamos solicitando la emisión del certificado de operación.
12. Copia del Carné del Colegio de Abogados número 20083 a nombre de Gina Melissa Gálvez Ferrari.

Cabe mencionar que todas las copias se presentan debidamente autenticadas por notario público.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud en el artículo 80 de la Constitución de la República y en los artículos 53, 60, 61 y 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ademas de lo dispuesto por la Ley de Transporte Terrestre, su Reglamento General, y demás disposiciones administrativas emitidas por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre

(IHTT), las cuales facultan a los concesionarios y permisionarios del servicio público o privado de transporte para solicitar la renovación de los Certificados de Operación una vez cumplido el período de vigencia correspondiente, siempre que se mantengan vigentes las condiciones técnicas, legales y administrativas bajo las cuales fue otorgado el permiso de explotación.

Asimismo, se cumple con los requisitos exigidos por el IHTT para este tipo de trámite, adjuntándose a la presente solicitud la documentación soporte pertinente, incluyendo poder de representación, documentos de identificación, copia de permisos de explotación, revisión física y mecánica de las unidades, entre otros.

IV. PETICIÓN

Por tanto, con base en los antecedentes y fundamentos antes expuestos, respetuosamente solicito a este Instituto que, previo el trámite de ley, se proceda a la emisión de los tres CERTIFICADOS DE OPERACIÓN amparados en el permiso de explotación otorgado a favor de la sociedad EXA, S.A. DE C.V., para las unidades de transporte descritas, extendiéndose las nuevas certificaciones conforme a los plazos y condiciones establecidas por la normativa vigente.

En fe de lo anterior, acompaña la documentación legal y técnica correspondiente, en cumplimiento de los requisitos establecidos por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre.

Tegucigalpa M.D.C., 10 de noviembre de 2025.

~~GINA MELISSA GÁLVEZ FERRAR~~

201520083

201520083

oxidase

ESTUDOS DE DERECHO

Resguardarlos es porque son los que nos dan la fuerza para seguir adelante. Los que nos apoyan en los momentos más difíciles. Los que nos hacen sentir que no estamos solos. Los que nos recuerdan que la vida es bella y que vale la pena vivirla.

(ITIN), las cuales facilitan a los contribuyentes la determinación del servicio público a brindar en el ejercicio de sus obligaciones fiscales y establecen los criterios de admisibilidad de las deducciones y exenciones.

Alguns d'ells són d'ús personal, mentre d'altres són d'ús professional. Així, els professionals poden utilitzar els serveis d'una companyia d'informació, mentre els particulars poden utilitzar els serveis d'una companyia d'informació o d'una agència d'informació.

విభిన్నమై

certificacões de conformidade que demonstram que o sistema de gerenciamento de qualidade é eficiente e que o produto ou serviço é de qualidade adequada para o seu uso. Essas certificações são concedidas por organizações de certificação que são reconhecidas como competentes e imparciais.

Este es el resultado de la investigación que se realizó en el año 2000. Los resultados se presentan en la sección 3.2.